

Código: P- GC - 02 Edición Nº 1 Fecha Edición: 23/08/11 Página 1 de 5

1. OBJETIVO

Se tiene como propósito establecer el procedimiento para la selección, vinculación y control de los asociados de negocios Críticos (proveedores), teniendo en cuenta las exigencias definidas dentro del Sistema de Gestión en Control y Seguridad

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todos los procesos de la Empresa.

3. REFERENCIAS

- ✓ F-GC-06 Formato de registro de los asociados de negocios proveedores
- ✓ F-GC-07 Formato de control de visita al proveedor
- ✓ F-GC-08 Formato de matriz de evaluación de los asociados de negocios criticos

4. DEFINICIONES

Proveedor: Es aquel, que esta encargado de suministrar bienes o servicios a la Empresa.

Asociados de Negocios: Son grupos externos a la Empresa con la cual se tendrá una negociación, ya sea esta; una venta de un producto o la prestación de un servicio.

Proveedor Crítico: Son aquellos que nos proporcionan bienes o servicios los cuales indicien en la prestación del servicio y el cumplimiento del objeto social de la Empresa.

Cotización: es aquel documento que el departamento de compras usa en una negociación.

5. CONDICIONES GENERALES

5.1 Selección de Proveedores

Para seleccionar un proveedor se tiene contemplado solicitar los documentos de acuerdo su naturalidad, o régimen simplificado, régimen común (incluye entidades sin ánimo de lucro y notarias), bancos, empresas publicas, entidades del gobierno, (Véase tabla Nº 1), una vez establecido la clase de proveedor. Este debe entregar la documentación que para cada caso se solicita, de igual forma este debe diligenciar el formato, F-GC-06 registro de los asociados de negocios proveedores.



Código: P- GC - 02 Edición Nº 1 Fecha Edición: 23/08/11 Página 2 de 5

Tabla Nº 1

NATURAL O RÉGIMEN SIMPLIFICADO	RÉGIMEN COMÚN (INCLUYE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y NOTARIAS).
	BANCOS EMPRESAS PUBLICAS, ENTIDADES DEL GOBIERNO
Formato diligenciado Formulario para vinculación como proveedores Fotocopia del R.U.T.	Formato diligenciado Formulario para vinculación como proveedor Fotocopia del R.U.T.
Certificado del S.G.C. o S.G.C.S que tenga su Empresa Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	Certificado del S.G.C. o S.G.C.S que tenga su Empresa Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía
Referencias Bancarias	Referencias Bancarias
Referencias Comerciales	Referencias Comerciales
	Certificado y representación legal no mayor de 90 días

5.2 Verificaciones

Una vez se reciba la documentación, junto con el formato F-GC-06 registro de los asociados de negocios (proveedores), Se realizan las verificaciones de seguridad y la verificación documental. De esta actividad se dejara evidencia el formato F-GC-07 visita a los Asociados de negocios proveedores, las verificaciones en seguridad que se desarrollan son.

Lista Clintón

Verificación en la lista del Tesoro de los Estados Unidos de Norte América, cuya dirección esta http://www.treasury.gov/ofac/downloads/t11sdn.pdf, de esta verificación se deja evidencia impresa de esta actividad, en la carpeta del Asociado de negocios (proveedor), que se lleva en la organización.

Procuraduría General de la Nación

La pagina de la procuraduría general de la nación de Colombia, la dirección a consultar es https://siri.procuraduria.gov.co/webciddno/consulta.aspx, de esta verificación se deja evidencia impresa de esta actividad, en la carpeta del Asociado de negocios (proveedor), que se lleva en la organización.



Código: P- GC - 02 Edición Nº 1 Fecha Edición: 23/08/11 Página 3 de 5

Base deudores morosos del estado

La dirección electrónica es http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales, la consulta se genera directamente en la pagina de la Contaduría General de la Nación, una vez desarrollad a la consulta de esta verificación se deja evidencia impresa de esta actividad, en la carpeta del Asociado de negocios (proveedor), que se lleva en la organización.

Registro Único Empresarial

Con el fin de establecer si el proveedor se encuentra registrado dentro de la cámara de comercio de Colombia de verificara en el RUE, en donde se establece la coherencia entre lo manifestado por el asociados de negocios (proveedor), esta verificación se efectúa en la siguiente dirección la cual se ubica en Internet. http://64.76.190.67/RUE_WebSite/Consultas/RegistroMercantil.aspx de esta verificación se deja evidencia impresa de esta actividad, en la carpeta del Asociado de negocios (proveedor), que se lleva en la organización.

Las verificaciones se deben hacer Nombre de la Empresa, R.U.T. de la Empresa, nombre del representante, y de todas las personas que se encuentren registradas dentro de la cámara de comercio, como son accionistas, gerentes encargados y revisor fiscal.

Si dentro de esta actividad se encuentra que con un reporte en donde presentes antecedentes los cuales afecten el objeto social de la organización no se efectuara la contratación, si ya se esta tiene contratado el servicio con el asociado de negocios se dará fin a la contratación y se inicia una nueva selección.

6. CONDICIONES ESPECIALES

Si el asociado de negocio (proveedor) se encuentra certificado bajo cualquier Sistema de Gestión y Control (S.G.C.) deberá solicitársele copia del certificado vigente y verificar el estatus del mismo; la verificación del estatus se hará enviando una carta al ente certificador con el fin que este confirme o desvirtué la autenticidad del mismo.

Si un asociado de negocios actual o futuro que hayan obtenido certificación en un programa de seguridad de la cadena de suministro administrado por una autoridad aduanera extranjera, deberán indicar su participan al transportista de carretera, para tal fin dentro de los acuerdos de seguridad se dejara establecido este punto.



Código: P- GC - 02 Edición Nº 1 Fecha Edición: 23/08/11 Página 4 de 5

En caso de envíos destinados a los Estados Unidos de Norteamérica, los transportistas de carretera afiliados a C-TPAT que subcontratan servicios de transporte a otros transportistas, deben utilizar a otros transportistas aprobados por C.TPAT

6.1 Visita a los Asociados de Negocios (proveedores)

Una vez terminada la verificación documental y de seguridad se efectúa la visita a los Asociados de negocios (proveedores), en donde se deja la evidencia de esta en el formato F-GC-07 Formato de Visita a los Asociados de negocios proveedor, en esta visita se verificaran los datos del proveedor los cuales fueron entregados en el formato F-GC-06 registro de los asociados de negocios {proveedores}

Al desarrollar la visita al Asociado de Negocios (proveedor) se debe verificar que los datos consignados inicialmente este de acuerdo a los suministrados dentro de la documentación que entrego para ser inscrito como proveedor, de igual forma establecer si las condiciones de la Empresa o el local son garantía para la prestación del servicio, de esta actividad se tomara una foto de la fachada.

Dentro de esta visita se debe validar que el proveedor esta en la capacidad de cumplir los acuerdos mínimos establecidos en los acuerdos de seguridad, si este no los cumple se deben dejar por escrito las recomendaciones pertinentes con el fin que se ajuste a las necesidades de la Empresa.

6.2 Acuerdos de Seguridad

Con el fin de establecer las condiciones de seguridad que los proveedores deben de tener en la prestación del servicio se establecen acuerdos en seguridad el cual debe ser firmado por el Gerente de la Empresa y el representante del Asociado de Negocios (Proveedor), dentro del acuerdo de seguridad se debe establecer el cumplimiento de la circular Nº 170 de la DIAN, se establece que el acuerdo de seguridad se hará con todos los proveedores, estableciendo las condiciones especificas para cada uno de estos.

6.3 Acuerdos de Confidencialidad

Si dentro del desarrollo de la actividad de apoyo hacia la empresa por parte del Asociado de negocio (proveedor), se requiere tener el acuerdo de confidencialidad, en razón al desarrollo de su trabajo, en donde este tiene acceso a información sensible de la Empresa, se firmara el acuerdo e confidencialidad.



Código: P- GC - 02 Edición Nº 1 Fecha Edición: 23/08/11 Página 5 de 5

6.4 Clasificación y Relación de Proveedores

Para identificar y tener conocimiento de los proveedores de la Empresa; se clasifican de la siguiente manera:

- ✓ Proveedor de estricto contado: Es aquel, que la compra no excede de un salario mínimo legal vigente.
- ✓ Proveedor Normal: Es aquel, que se le compra con poca frecuencia, cumple con los requisitos exigidos por la Empresa y no afecta el objeto social.
- ✓ Proveedor Crítico: Es aquel, a quien se le compra con una frecuencia alta, y cumple con los requisitos exigidos por la Empresa. Y el no cumplimiento puede llegar a afectar el objeto social de la Empresa, de igual forma por el desarrollo del trabajo que efectúa al interior de la Empresa tiene acceso a información sensible o clasificada

Con el fin de tener un control sobre los `proveedores que suministran servicios y apoyo al cumplimento del objeto social de la Empresa, se cuenta con el formato F-CG-08 Formato MATRIZ DE EVALUACION DE LOS ASOCIADOS DE NEGOCIOS CRITICOS , en donde se efectúa la verificación de los documentos que cada carpeta del proveedor debe de tener.

Revisó:	Aprobó:
IVEA120.	Aprobo.

WILSON ERNESTO SERNA OSPINA Líder del Proceso **PIEDAD SERNA OSPINA**Representante ante el Sistema